



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Marzo de 1.992

Expediente N°8.367/91

RES. N°046/92

VISTO:

La Resolución N°028/92 de esta Facultad, mediante la cual se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes al Bach. Darío A. Vaca, a partir del día 03 de Marzo de 1.992;

Que según opinión del Departamento de Matemática y por sugerencia de la Cátedra de Probabilidades y Estadística, la misma se debía otorgar, una vez que se designe la persona para reemplazarlo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Res. N° 028/92 mediante la cual se concedía licencia sin goce de haberes al Bach. Darío Alberto Vaca, Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Probabilidades y Estadística.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

FAC. CS.
EXACTAS
cn
fa

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas